



Tribunal Supremo Electoral



ACUERDO NÚMERO 37-2026

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole entre otras, nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-127-02-2026, de fecha 6 de febrero del año en curso, ampliado por oficio número DRH-O-135-02-2026, hace referencia a la necesidad de apoyar a las Dependencias de la Institución, cubriendo puestos vacantes, por lo que solicita se someta a consideración lo siguiente:

1. **Rescindir** el contrato No. DRH-021-46-2026, de fecha 21 de enero del presente año, con efecto a partir de la fecha de toma de posesión en el renglón 011, suscrito con la señora **MARÍA JULIA CHIQUÍN DE LA CRUZ**;
2. **Nombrar** a partir de la fecha de toma de posesión con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente" a la señora **MARÍA JULIA CHIQUÍN DE LA CRUZ**, en el puesto de Subdelegada I Municipal Auxiliar en Raxruhá, de Delegaciones y Subdelegaciones de Alta Verapaz, plaza número 1223, salario base mensual de DIEZ MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q.10,500.00) y cargo a la partida presupuestaria número 2026-11150023-11-01-101-11-011-1223, del presupuesto de funcionamiento vigente, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 19 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Rescindir con efecto a partir de la fecha de toma de posesión en el renglón presupuestario 011, el Contrato Administrativo de Servicios Supernumerarios número DRH-021-46-2026, de fecha 21 de enero del presente año suscrito con la señora **MARÍA JULIA CHIQUÍN DE LA CRUZ**;

ARTÍCULO 2º: **Nombrar** con efecto a partir de la fecha de toma de posesión con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente" a la señora **MARÍA JULIA CHIQUÍN DE LA CRUZ**, en el puesto de Subdelegada I Municipal Auxiliar en Raxruhá, de Delegaciones y Subdelegaciones de Alta Verapaz, plaza número 1223, con salario base mensual de DIEZ MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q.10,500.00) y cargo a la partida número 2026-11150023-11-01-101-11-011-1223, del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.



Tribunal Supremo Electoral

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día once de febrero de dos mil veintiséis.

COMUNÍQUESE:

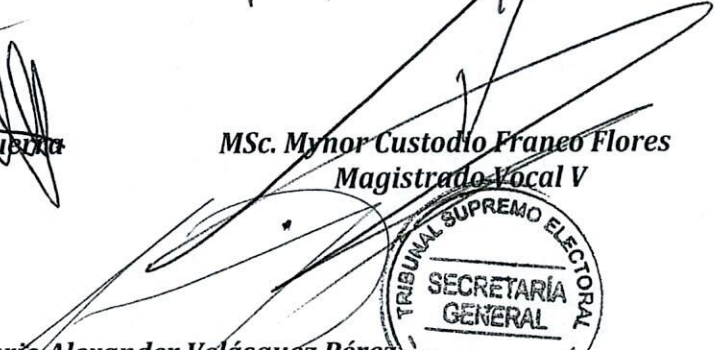

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Presidente




Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal I


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal II


Dra. Blanca Lidia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal III


MSc. Myhor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal V


Dr. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

